

EAAB-ESP adoptó la



# Política de Gestión Documental

La Política de Gestión Documental, se adoptó mediante la Resolución 1378 del 31 de diciembre de 2019. Es aplicable a todos los grupos de interés, es transversal y de estricto cumplimiento para todos los procesos de la Empresa y a las funciones generales de las diferentes dependencias, las cuales generan documentos controlables e información conservada de origen interno o externo, en cualquier medio de soporte.

"En la EAAB-ESP estamos comprometidos con el fortalecimiento de la gestión documental en todos los niveles de la organización, incorporando las nuevas tecnologías de la información, aplicando la normatividad vigente externa e interna, para salvaguardar con eficiencia y eficacia la información resultado de sus funciones y actividades, conservando la memoria institucional y patrimonio documental histórico, asignando los recursos necesarios para asegurar la adecuada función archivística, adoptando las mejores prácticas y garantizando integridad, autenticidad, veracidad, seguridad, disponibilidad y consulta, basados en los principios orientadores de transparencia, colaboración y participación."

